



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
FECHA 9 DE AGOSTO DE 2012.-**

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D.^a M^a Noelia Serrano Parra.
D^o José Díaz-Pintado Hilario.
D.^a Elisa Serrano Serrano.
D. Luis Pardo Pardo.
D.^a M^a Cristina Seco Pizarroso.
D. Jesús Mulas Peinado.
D. Gordiano Fernández Serrano.
D. Manuel Zarco Salazar.
D.^a Sonia González Martínez.
D.^a Esther Trujillo Jiménez.
D.^a Ana Yolanda Novillo Olmedo
D. Ángel Rodríguez Sánchez.

Secretario Acctal. - Interventor.-

D. Florencio Conejero Herradura

En Argamasilla de Alba, a nueve de Agosto de dos mil doce, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Asisten todos los componentes de la Corporación Municipal.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta, conforme al siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se someten a aprobación las Actas de las Sesiones del Pleno Corporativo celebradas en fecha 30 de Marzo, 11 de Mayo y 28 de Junio de 2012, siendo aprobadas por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDIA.

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

| Nº DE RESOLUCIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN |
|------------------|------------|---|
| 275/2012 | 13/06/2012 | AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA CEMENTERIO |
| 276/2012 | 13/06/2012 | RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR MICCIÓN EN LA VIA PUBLICA |
| 277/2012 | 13/06/2012 | AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS |
| 278/2012 | 13/06/2012 | AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS |
| 279/2012 | 13/06/2012 | ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL |
| 280/2012 | 13/06/2012 | APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOGIDA BASURA |
| 281/2012 | 13/06/2012 | APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA |
| 282/2012 | 13/06/2012 | AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS, EMISIÓN NUEVOS Y DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS |



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

| Nº DE RESOLUCIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN |
|------------------|------------|--|
| 283/2012 | 13/06/2012 | AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS |
| 284/2012 | 13/06/2012 | CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO DIA 15 JUNIO |
| 285/2012 | 14/06/2012 | INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMC |
| 286/2012 | 14/06/2012 | INCLUYENDO LISTA ADMITIDOS BOLSA TRABAJO T.S.E.INFANTIL |
| 286B/2012 | 14/06/2012 | RESOLVIENDO SOBRE ENAJENACIÓN PARCELA 4 MANZANA 1 POL. INDUSTRIAL |
| 287/2012 | 18/06/2012 | CONCEDIENDO BONIFICACIÓN IBI URBANA |
| 288/2012 | 18/06/2012 | APROBANDO LISTA DEFINITIVA BOLSA TRABAJO SOCORRISTAS-MONITORES |
| 289/2012 | 18/06/2012 | DELEGANDO FUNCIONES ALCALDIA EN 1º TTE. DE ALCALDE |
| 290/2012 | 18/06/2012 | CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA EDUCACIÓN, CULTURA, ETC |
| 291/2012 | 18/06/2012 | INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011 |
| 292/2012 | 18/06/2012 | ORDENANDO ARCHIVO EXPEDIENTE O.M.T |
| 293/2012 | 18/06/2012 | INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011 |
| 294/2012 | 19/06/2012 | CONVOCANDO JUNTA PORTAVOCES DIA 25 JUNIO |
| 295/2012 | 20/06/2012 | POSPONIENDO CELEBRACIÓN PLENO MUNICIPAL |
| 296/2012 | 21/06/2012 | INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR O.M.M.A |
| 297/2012 | 22/06/2012 | NOMBRANDO FUNCIONARIO DANIEL OCAÑA JIMENEZ |
| 298/2012 | 22/06/2012 | NOMBRANDO FUNCIONARIA JOSEFA SERRANO SANCHEZ REY |
| 299/2012 | 22/06/2012 | NOMBRANDO FUNCIONARIA JOSEFA SERRANO ZARCO |
| 300/2012 | 22/06/2012 | DESESTIMANDO SOLICITUDES BONIFICACIÓN TASA BASURA |
| 301/2012 | 22/06/2012 | CONVOCANDO COMISIÓN ECONOMIA Y HACIENDA DIA 27 DE JUNIO |
| 302/2012 | 25/06/2012 | APROBANDO LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAN EMPLEO 2012 |
| 303/2012 | 25/06/2012 | CONVOCANDO SESION PLENO CORPORACIÓN DIA 28 JUNIO |
| 304/2012 | 26/06/2012 | CONVOCANDO REUNION COMISIÓN LOCAL EMPLEO |
| 305/2012 | 29/06/2012 | AUTORIZANDO BAJA PUESTO DE VENTA MERCADO MUNICIPAL Y DEVOL. FIANZA |
| 306/2012 | 03/07/2012 | ORDENANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONTADOR AGUA POTABLE Y EMISIÓN RECIBOS |
| 307/2012 | 03/07/2012 | AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS VARIOS |
| 308/2012 | 03/07/2012 | AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS, DEVOLUCIÓN INGRESOS Y EXENCIÓN |
| 309/2012 | 04/07/2012 | ORDENANDO EMISIÓN INFORME SOBRE OFERTA EMPLEO 2012 |
| 310/2012 | 04/07/2012 | AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS IMVTM |
| 311/2012 | 05/07/2012 | CONVOCANDO JUNTA PORTAVOCES DIA 9 JULIO |
| 312/2012 | 06/07/2012 | NOMBRANDO FUNCIONARIA CARRERA |
| 313/2012 | 06/07/2012 | NOMBRANDO FUNCIONARIA CARRERA |
| 314/2012 | 06/07/2012 | DECLARANDO CONCLUIDO PROCESO PROVIS. PLAZA POLICIA LOCAL |
| 315/2012 | 06/07/2012 | ACEPTANDO PROPUESTA TRIBUNAL CALIFICADOR PLAZA OFICIAL 2ª INST. DEPORTIVAS |
| 316/2012 | 10/07/2012 | CONVOCANDO COMISIÓN ECONO Y HACIENDA DIA 25 JULIO |
| 317/2012 | 10/07/2012 | CONVOCANDO COMISIÓN ESPECIAL CUENTAS DIA 25 JULIO |
| 318/2012 | 11/07/2012 | CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO 13 JULIO |
| 319/2012 | 11/07/2012 | AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURAS AGUA POTABLE Y EMISIÓN RECIBO NUEVO |
| 320/2012 | 11/07/2012 | AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURAS AGUA POTABLE Y EMISIÓN RECIBO NUEVO |
| 321/2012 | 11/07/2012 | AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURAS AGUA POTABLE Y EMISIÓN RECIBO NUEVO |
| 322/2012 | 13/07/2012 | AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURAS AGUA POTABLE Y EMISIÓN RECIBO NUEVO |
| 323/2012 | 13/07/2012 | NOMBRANDO FUNCIONARIA CARRERA |
| 324/2012 | 13/07/2012 | AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURAS AGUA POTABLE Y EMISIÓN RECIBO NUEVO |
| 325/2012 | 16/07/2012 | RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92 |
| 326/2012 | 16/07/2012 | INICIANDO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPEDIENTES O.M.T |
| 327/2012 | 17/07/2012 | ORDENANDO ARCHIVO EXPEDIENTE O.M.T |
| 328/2012 | 17/07/2012 | INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92 |
| 329/2012 | 18/07/2012 | AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS |
| 330/2012 | 18/07/2012 | AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURAS AGUA POTABLE Y EMISIÓN RECIBO NUEVO |



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

| Nº DE RESOLUCIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN |
|------------------|------------|---|
| 331/2012 | 18/07/2012 | AUTORIZANDO BAJA PADRON VADOS |
| 332/2012 | 18/07/2012 | AUTORIZANDO BAJA PADRON VADOS |
| 333/2012 | 19/07/2012 | INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011 |
| 334/2012 | 19/07/2012 | RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 50/1999 |
| 335/2012 | 19/07/2012 | AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURAS AGUA POTABLE Y EMISIÓN RECIBO NUEVO |
| 336/2012 | 20/07/2012 | DELEGANDO FUNCIONES ALCALDIA EN 1º TT. ALCALDE |
| 337/2012 | 23/07/2012 | RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92 |
| 338/2012 | 23/07/2012 | AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS Y CORRECCIÓN LECTURAS |
| 339/2012 | 23/07/2012 | AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS Y CORRECCIÓN LECTURAS |
| 340/2012 | 23/07/2012 | RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92 |
| 341/2012 | 23/07/2012 | RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92 |
| 342/2012 | 24/07/2012 | INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR REGLAMENTO USO PISCINA |
| 343/2012 | 24/07/2012 | INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011 |
| 344/2012 | 24/07/2012 | RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011 |
| 345/2012 | 25/07/2012 | CONVOCANDO CONSEJO REDACCION REVISTA MUNICIPAL |
| 346/2012 | 25/07/2012 | RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92 |
| 347/2012 | 26/07/2012 | APROBANDO PADRON TASA SUMINISTRO AGUA 1º SEM. 2012 |

3º.- CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Se da cuenta de los siguientes asuntos y correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 5 de Julio de 2012, de la Diputación de Ciudad Real “CENPRI”, informando de la reanudación en las próximas semanas del programa de Formación digital y Administración Electrónica “Ciudad Real Virtual” dirigido a los ciudadanos de la localidad.

2º.- Escrito de fecha 6 de Julio de 2012, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales interesando la firma del Convenio de Ayuda a Domicilio.

3º.- Certificado de la Tesorería de la JCCM sobre deuda pendiente de pago existente en dicha Tesorería a favor de este Ayuntamiento y que asciende a 905.678,20 €

4º.- Escrito de fecha 9 de Julio de 2012, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales por el que se nos remite Informe de reapertura Favorable de la piscina municipal.

5º.- Escrito de fecha 18 de Julio de 2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se determina otorgar a nuestro Ayuntamiento una subvención de 1.700 € para fondo Bibliográfico y 400 € para Fondo Multimedia.

6º.- Escrito de fecha 19 de Julio de 2012, de la Asociación Cervantes C.F de Argamasilla de Alba comunicando la composición de la nueva Junta Gestora del club.

7º.- Escrito de fecha de 24 Julio de 2012, de la Diputación de Ciudad Real de la Secretaría General por el que se concede un Taller de Empleo y Desarrollo por la cantidad de 80.000 euros



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

8º.- Escritos del 26 de Julio de 2012, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social por la que se conceden las siguientes subvenciones para la contratación de 40 trabajadores:

- 31.625,10 euros para la actuación de “Limpieza y conservación forestal del cauce del río Guadiana y Canal del Gran Prior”
- 31.625,10 euros para la actuación de “ Remodelación de rotondas viarias”
- 63.250,20 euros para la actuación de “Adecuación de Infraestructuras y edificios públicos”

9º.- Escrito de fecha 30 de Julio de 2012, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de los Servicios Periféricos de Ciudad Real, comunicando la Orden y convocatoria del Programa de Integración Social PRIS-2012.

4º.- FIJACIÓN DÍAS FESTIVOS AÑO 2013.

El Sr. Alcalde comienza diciendo que este se vio en la Comisión Informativa correspondiente y la propuesta de días de Fiesta Local para el año 2013 se fijan en el 15 de Mayo que sería el día de San Isidro y el día 2 de Septiembre que corresponde al lunes de Feria del año 2013. La propuesta ha sido informada por unanimidad por la Comisión Informativa.

Sin más intervenciones y sometida a votación dicha propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los miembros que componen el Pleno. 13 votos a favor (5 votos PSOE, 5 votos PP y 3 votos I.U.)

5º.- PETICIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO REDIM DE LA ASOCIACIÓN “AGAINST MYSELF”.

El Señor Alcalde explica la solicitud de inscripción de una nueva asociación de jóvenes que se dedican a la música y que han hecho todos los trámites correspondientes como es la inscripción en el Registro General de Asociaciones con el número 24.930 y la inscripción en el Registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como Asociación Juvenil con el número 1.814. También se trató en la Comisión Informativa correspondiente.

Sin más intervenciones y sometida a votación dicha solicitud de inscripción en el REDIM de la Asociación “Against Myself”, la misma es aprobada por unanimidad de los miembros que componen el Pleno. 13 votos a favor (5 votos PSOE, 5 votos PP y 3 votos I.U.)

6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA “POR UNA POLÍTICA URGENTE CONTRA EL DESEMPLEO”.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida D^a. Esther Trujillo Jiménez, quien procede a dar lectura a la Moción presentada por su Grupo con el siguiente contenido:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Comunidades Autónomas tienen la competencia del empleo y del auxilio al desempleado, tanto en materia de prestaciones como en el ejercicio de las políticas activas de formación, orientación y recolocación de los parados.

Es muy importante que sea la administración pública la que lleve a cabo estas acciones, en parte para evitar abusos procedentes de intereses privados de agencias mediadoras y, muy especialmente, para garantizar un tratamiento igual a los parados y paradas que, independientemente de su condición personal, han de ser tratados sin ninguna discriminación cuando se intermedia en su colocación. Además, el mercado, abandonado a sus impulsos, no muestra ninguna preocupación por ellas y ellos.

Lo que distingue a una sociedad civilizada no es sólo el desarrollo tecnológico, cultural o económico, sino el cuidado que pone en proteger de las contingencias y adversidades de la vida ante la enfermedad, la vejez o el desamparo laboral a sus ciudadanos y ciudadanas. Cuando la crisis económica ataca a la sociedad, todas estas obligaciones se vuelven más importantes, así como la condición moral de quien gobierna. En una coyuntura crítica como la actual, el gobierno puede optar por abandonar al débil o protegerlo. Si lo abandona, el gobernante demuestra un comportamiento que no puede ser justificado por ningún resultado electoral, por muy abrumador que sea. Si opta por lo segundo, al menos podrá decir que lo intentó, aunque no alcance plenamente el objetivo esperado.

La crisis económica que estalló en el año 2008 ha producido en España una tasa de desempleo que debería ser considerada un asunto de emergencia nacional. Casi una cuarta parte de la población que quiere y puede trabajar está desempleada, alcanzando entre los jóvenes el porcentaje intolerable del 50%. Además, una porción muy importante de este desempleo monstruoso tiene carácter estructural y permanente, lo que va a requerir un gran esfuerzo nacional para absorberlo, aunque se disponga de la inteligencia y los recursos necesarios para combatirlo. Es evidente que un país con estas tasas de desempleo se convierte en un intento fallido, en un fracaso no sólo económico sino político y social. Las reformas laborales de 2010 y 2012 han contribuido sobremanera al aumento de despidos y al aumento de la precariedad en la contratación (se hacen menos contratos fijos que nunca) y según el FMI además, contribuirán a una rebaja salarial del 30%.

Las cifras del paro atemorizan. Nos asomamos al abismo de los seis millones de parados (5.639.500 según el último dato de la EPA), límite que, que de ser traspasado nos llevará a una situación desconocida, amarga y peligrosa. Castilla-La Mancha aporta a esta cifra general su contribución lamentable, que no ha cesado con el gobierno de Cospedal, por mucho que la presidenta prometiera con impudicia empleo para todos si votaban al PP.

En diciembre 2007 el paro en España era de 2.129.547 personas, en Castilla-La Mancha era de 94.955 y en Ciudad Real la tasa de parados era de 8,9%. En el segundo semestre del año 2011, coincidiendo con las elecciones autonómicas y municipales, nuestra región tenía 230.800 parados, según la EPA. En el primer trimestre de 2012, los parados en la región eran ya 272.500, y solo en Ciudad Real alcanzaban los 71.000 con una tasa de paro del 30,47%, con el agravante de que un tercio de los mismos no tenían ningún tipo de prestación. Desgraciadamente, Argamasilla de Alba no es una excepción al crecimiento del paro. Comenzamos el año 2007 con 391 parados, en el 2008 la cifra subía a 436, en el 2009 se producía una explosión al elevarse hasta los 739, en el año 2010 se consolidaba el fuerte aumento del año anterior llegando a los 856, en el 2011 ya eran 936 y con el



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

último dato conocido, de julio de 2012, ascienden a 970. En cinco años Argamasilla de Alba ha visto como ha crecido la cifra de parados más de un 200%, a lo que se une que no parece que este ejercicio y el siguiente permitan afirmar que esta tendencia lamentable vaya a invertirse.

En resumen, hoy tenemos más parados que nunca, llevan más tiempo parados que nunca, muchos de ellos forman parte del peor de los desempleos, el de naturaleza estructural, y sufren los mayores índices de desprotección. Una combinación explosiva que requiere de las administraciones públicas contundencia y valentía si se quieren evitar males mayores en un futuro cada vez más cercano.

En esta situación crítica es indispensable tener un servicio público de empleo en nuestra región. Pero, contrariamente al sentido común, la Presidenta de la Comunidad Autónoma, la Sra. Cospedal, decidió eliminar el servicio regional de empleo, provocando el desamparo de un sector muy vulnerable de la sociedad. La señora Cospedal decretó la supresión del SEPECAM, ha desmantelado por completo el servicio público de orientación laboral y ha suprimido los planes de empleo que tanta incidencia tenían en los municipios castellano-manchegos.

En una situación de emergencia nacional causa estupor examinar el portal web de la Junta de Comunidades en materia de empleo. En él no aparece ni una sola actividad ni propuesta, sólo algún programa de empleo ya terminado.

Y no podemos olvidar que todas estas medidas están siendo tomadas por un Partido Popular que durante la campaña electoral de las pasadas elecciones municipales y autonómicas bandera de la lucha contra el paro, llegando a utilizar como eslogan “Si buscas trabajo, vota PP” sin el más mínimo pudor.

La crisis económica se está utilizando como excusa para desmantelar el Estado Social. La reforma de la Constitución llevada a cabo en quince días y por imposición exterior prioriza los intereses de quienes han causado esta crisis frente a los de quienes la padecen, que ven como no se desarrollan los derechos sociales ni los principios rectores de la política económica y social, que se convierten en papel mojado y se subordinan a los intereses de los poderosos.”

En base a lo anterior IU propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- a) *Instar al Gobierno de la Junta de Comunidades a que restituya el SEPECAM y que no privatice un área tan sensible como el servicio regional de empleo.*
- b) *Solicitar al Gobierno de la Junta de Comunidades para que mantenga, perfeccionándolos y reforzándolos, todos los programas de formación para el empleo y de fomento del trabajo público.*
- c) *Reclamar al Gobierno de la Junta de Comunidades que mantenga y refuerce los convenios vigentes sobre estas materias con los municipios para el ejercicio 2012-2013, y pague cuanto antes lo que adeuda la administración regional de convenios anteriores.*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

- d) *Dar traslado de esta moción a la Presidenta de la Junta de Castilla-La Mancha, Sra. Cospedal y a la Consejera de Empleo del Gobierno Regional, Sra. Casero González.*

En Argamasilla de Alba, a 16 de Julio de 2012”.

Continúa su intervención D^a. Esther Trujillo manifestando que: nos encontramos en una situación cada vez más grave, hay más parados que nunca, los parados están más tiempo parados que nunca y además el paro cada vez es de carácter estructural en mayor medida y eso es una situación muy, muy grave.

En Castilla-La Mancha hemos pasado de los 94.955 parados de Diciembre de 2007 a los 286.000 parados en el segundo trimestre del 2012 según datos de la EPA. En la provincia de Ciudad Real el 8,9% en diciembre de 2007, al 32,62% en el trimestre anterior y en Argamasilla de Alba no es una excepción, hemos pasado de 391 persona en paro a los 947 en los datos de Julio.

En Castilla-La Mancha además sufrimos al revés del resto de Comunidades Autónomas, porque en el segundo trimestre en los últimos datos con el auge del empleo aunque sea temporal por la campaña estival en el campo o por el turismo, mientras en el resto de Comunidades Autónomas disminuye, en Castilla-La Mancha aumenta, hemos pasado de los 272.000 del primer trimestre a los 286.000 y en Ciudad Real de 71.000 a 75.400, por lo tanto la situación del paro es muchísimo más grave en nuestra Comunidad Autónoma que en otras.

Según datos de Comisiones Obreras 47.000 familias en Castilla-La Mancha están en riesgo de exclusión social, eso son 150.000 personas. La situación por tanto es insostenible y a nuestra manera de ver es indecente y es intolerable porque una sociedad que se llama civilizada y avanzada no puede tolerar estas tasas de paro, que en definitiva detrás de cada número hay una persona que sufre. Las competencias de empleo las tiene la Junta de Comunidades y por lo tanto necesitamos que la Junta de Comunidades lleve a cabo una política urgente en contra del desempleo y una política generadora de empleo. Pero al contrario, están llevando el camino inverso y este año 2012 no tenemos Planes de Empleo, ha eliminado el SEPECAM, ha desaparecido el servicio de orientación laboral, además están asfixiando a los Ayuntamientos con una deuda cada vez mayor.

La Junta de Comunidades presidida por la Sra. Cospedal nos decía en las elecciones que si buscas trabajo vota al Partido Popular y no se cansaba de decir que el Partido Popular era el partido de los trabajadores, y lo decía sin signo alguno de enrojecimiento en su rostro. Por lo tanto, la idea de esta Moción es exigirle a la Junta de Comunidades que cumplan sus compromisos electorales, que proteja además a los más débiles, que es su obligación como gobernantes en un estado de derecho y en un estado de bienestar. Por lo tanto, exigimos como bien dice la Moción, la restitución del SEPECAM, mantener, perfeccionar y reforzar los Programas de formación para el empleo y el fomento del empleo público; reclamar el pago de la deuda de los convenios vigentes y de los anteriores y trasladar estos acuerdos a la Junta de Comunidades.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. José Díaz-Pintado Hilario quien comienza su intervención diciendo que: Efectivamente, como bien ha apuntado la Portavoz de Izquierda Unida, en la carta que se nos envió a todos los castellano-manchegos se decía que quien quisiera trabajo aquí estamos nosotros, y además decía alguna cosa más, decía “sabemos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

como hacerlo”. En la carta de presentación del programa electoral, ya no a nivel regional sino a nivel nacional, en la carta que firma Mariano Rajoy dice también “*un programa para crecer y para generar empleo*” y pone como prioridad, lo primero que habla, del empleo.

Por nuestra parte ya hemos presentado como Grupo varias Mociones en este sentido de reclamar que la Junta cumpla con sus compromisos, no solamente electorales, sino morales, de generar planes de empleo para poder mitigar la situación que estamos atravesando.

Está claro que para los ciudadanos en general la cuestión del paro hoy por hoy es la principal preocupación que a todos nos afecta de una forma o de otra, y parece ser, por lo menos en teoría, que para los grupos políticos también es la principal preocupación, puesto que todos los grupos hablamos de este tema, la cuestión está en que hay que empezar ya a pasar de las palabras a los hechos y lo que no se puede hacer es que las palabras vayan por un sitio y los hechos vayan por el lado contrario.

Recuerdo que hace no mucho tiempo, cuando hablábamos aquí de la necesidad de que la Junta retomara los planes de empleo, se nos contestó de una manera parecida a como lo hace alguna Consejera del Gobierno de Castilla-La Mancha diciendo que lo que hay que hacer no es dar limosna con planes de empleo sino que lo que la gente quiere es trabajo estable y de calidad. Creo que absolutamente nadie de los aquí presentes, y absolutamente nadie de los españoles y de las españolas estamos en contra de esas palabras, es decir, todo el mundo estaría de acuerdo en que lo realmente necesario es trabajo estable y de calidad, pero mientras ese trabajo estable y de calidad llega, y parece que se va a esperar, habrá que salir al paso de la situación tan dramática que están atravesando muchas familias en España, en Castilla-La Mancha y en Argamasilla de Alba, y mientras no se invente otro procedimiento más adecuado, el procedimiento de los planes de trabajo, los planes de zonas rurales deprimidas que hacía el INEM, los planes de la Diputación, los planes de la Junta, pues de alguna manera venían a paliar, por lo menos parcialmente, el problema. Por lo tanto consideramos que la petición que se hace a través de la propuesta de Izquierda Unida es totalmente lógica y totalmente justa, y que la asumimos perfectamente porque nosotros también hemos presentado Mociones de estas características y me parece que vamos a tener que seguir presentando a lo largo de estos meses. Por lo tanto anunciamos nuestro voto favorable a la Moción.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular D^a M^a Cristina Seco Pizarroso, quien manifiesta que: Este Grupo Municipal tampoco puede estar en contra del título de la Moción por lo que representa; pedir una política urgente contra el desempleo, efectivamente no podemos estar en contra pero debemos estar en contra de lo que es el contenido de la Exposición de Motivos de esta Moción, porque creemos que es un ataque frontal y gratuito a las políticas del Partido Popular. No debemos olvidar que el Partido Popular está reforzando medidas para garantizar que los programas de formación y de empleo se lleven a cabo y precisamente a esos datos es a los que se están enfrentando en el Partido Popular, a los datos que se encontró a su llegada y que cabe recordar los que eran.

El Gobierno de Castilla-La Mancha está pagando la deuda y vemos en esta Moción que es un ataque partidista; está muy bien decir que estamos al lado del más débil, que no estamos trabajando, que no se está haciendo nada, pero como ejemplo de las actuaciones que se están haciendo para generar empleo en Castilla-La Mancha se puede hablar de las ventajas que ofrece a las empresas la reforma fiscal para contratar a desempleados. Se vuelve a recordar que desde que entró en vigor la reforma laboral se ha generado en esta región más de 8.000 puestos de trabajo de los cuales 800 son los relacionados con el contrato, ese que a algún Concejal de esta Corporación no le gusta, con el



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

contrato del emprendedor. Se está realizando un trabajo importante en materia de internacionalización de empresas para poder generar empleo; como ejemplo de ello podríamos citar el caso de algunas empresas y podemos insistir en el cambio de modelo productivo para el cual se necesita tiempo, no va a ser de la noche a la mañana, y más después del panorama que se encontró el Partido Popular cuando llegó.

Estamos apostando por un cambio estructural para que el empleo que se genere sea, como decía D. José Díaz-Pintado Hilario, de calidad y estable y duradero en el tiempo y no coyuntural, como ocurría cuando gobernaba el Partido Socialista. También cabría destacar que se está haciendo un gran trabajo por parte del observatorio regional de mercado para detectar problemas reales y aportar soluciones. También comentar que se están obteniendo muy buenos resultados en materia de comercio exterior con un volumen de facturación de 300 millones de euros al mes, otra cifra record, y que sirve para generar también empleo. Cabe destacar que la deuda que se encontró la Junta de Comunidades a 30 de Septiembre de 2011 era de más de 319 millones de euros y que la deuda del SEPECAM es de más de 194 millones de euros, prácticamente lo mismo que el presupuesto total con el que cuenta la Consejería de Empleo y Economía para este año 2012.

Es muy demagógico, o como quieran ustedes que se le pueda llamar, decir que pedimos y pedimos, y por pedir todos podemos pedir porque en desarrollo local, cuando gobernaba el PSOE, se prometieron 45 millones de euros y se dejaron sin pagar 41 millones de euros.

En la mediación e intermediación en el mercado de trabajo se comprometieron casi 5 millones de euros y se dejaron sin pagar más de 4,2 millones de euros. En la formación ocupacional se prometieron 95,5 millones de euros y se dejaron a deber más de 60 millones; las escuelas taller, casas de oficio, talleres de empleo se dejaron a deber el 80% de las subvenciones, concretamente no se pagaron nada más que 29 millones de euros. En materia de innovación tecnológica 11,3 millones prometidos y sin pagar más de 10 millones de euros; en ordenación y promoción del comercio el Partido Popular amplió, lo están ampliando, el catálogo de actividades en beneficio de nuestros comerciantes, y el PSOE comprometió 7,1 millones de euros y dejaron una deuda de 5 millones de euros; en promoción y desarrollo empresarial, el Partido Socialista Obrero Español comprometió casi 50 millones de euros y no pagaron nada más que 49 millones; en materia de promoción empresarial se dejó un “pufo” de 18 millones de euros que estaban comprometidos, la Junta está pagando, lo hemos visto, en la correspondencia de interés, nos podemos entretener viendo...., yo desde que llevó de Concejala es la primera vez que veo tantos ingresos, no se si antes no los ponían o es que yo no me había fijado antes. Está ingresando dinero y esto es de lo que se debía, de lo que se debe. Esto es como un agricultor, un ganadero o un empresario que va a pedir que le suministren un material y si no ha pagado el que debe no le van a suministrar más. La Junta está pagando y no se puede pedir más, porque por pedir, cualquiera puede pedir, si eso queda muy bonito, el hacer demagogia, lo que pasa es que hay pedir, dar y pagar. Y esto es lo que yo decía, no estamos en contra de que haya más empleo, de que vengan planes de empleo, “ojalá” y vinieran, y van a venir y se está viendo, lo que pasa es que los motivos están ahí y no cabe de destacarlos más, no podemos estar en contra pero tampoco a favor de la exposición de motivos.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien tras dar lectura a la moción presentada, dice que: Esto no es demagogia, pero está bien que reconozcan que hacen demagogia porque todos no hacemos demagogia, por lo menos yo no considero que haga demagogia, ni es un ataque gratuito y frontal contra el Partido Popular, sino que es la petición y la exigencia, absolutamente prioritaria y urgente de Planes de Empleo que se pongan en marcha desde la



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Junta de Comunidades para este y para todos los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha porque los datos del paro ahí están, lo he dicho antes 286.200 parados en Castilla-La Mancha casi 1.000 en Argamasilla de Alba.

Lo que tiene gracia, y no es demagogia es hipocresía, decir que el gobierno del Partido Popular está tomando medidas para solventar los problemas del paro cuando acabamos de ver como el paro aumenta, y además aumenta en Castilla-La Mancha, en el periodo en el que en el resto de España disminuye, por lo tanto... ¿cómo afectan esas medidas? ¿Cómo crean realmente empleo esas medidas de las que hablaban? ¿Y dónde está todo lo que estaban diciendo? Con ese cambio estructural, con esas medidas que está tomando, ¿dónde se ven?, ¿dónde se aprecian? ¿de qué manera y cuándo lo vamos a ver?; porque si crear empleo es despedir a miles de interinos, el último despido es de de ellos 124, 10 de ellos valoradores de la Ley de Dependencia, y eso ha sido esta semana que acabamos de pasar, no nos vale como excusa y lo hemos dicho cincuenta millones de veces y lo seguiremos diciendo, y no nos vale la excusa de la deuda, no nos vale la excusa por varias razones: En primer lugar, porque no nos vale como excusa la deuda cuando la Sra. Cospedal tiene a 6 policías nacionales guardando su chalet de lujo que los pagamos con los impuestos de todos y por tanto dinero para lo que quieren, y no nos vale como excusa porque lo que están haciendo es desmantelando el estado de bienestar que tanto tiempo nos ha costado conseguir y están dejando ellos como herencia la quiebra de nuestra sociedad. Por lo tanto no estamos hablando del débil, es que nosotros somos el eslabón débil de la cadena, todos y todas los ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha y de este el país, y por eso tenemos que exigirles que como mínimo, no nos den limosnas, pero como mínimo que nos ayuden a sobrevivir.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, D. José Díaz-Pintado Hilario, quien en su intervención manifiesta que: A mí me ha sorprendido algunos de los comentarios que ha hecho la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, porque se ve que tenemos una manera distinta de interpretar lo que oímos y lo que leemos, por ejemplo, ya lo tenía apuntado, pero como la Portavoz de Izquierda Unida se ha adelantado leyendo la Moción entera los ciudadanos han podido escucharlo. No creo que esta Moción sea un ataque frontal y virulento contra la política del Partido Popular. Yo creo que es un documento bastante mesurado y en un tono bastante razonable y lo que tienen son datos que si no son ciertos, en lugar de decir que son demagógicos lo que hay que hacer es desmentirlos con otros datos, porque como esto lleva en nuestro poder ya varios días si aquí hay datos que no se corresponden con la realidad pues se oponen otros distintos pero no se descalifican gratuitamente. Lo otro que me ha sorprendido ha sido cuando ha tildado de que es una Moción partidista, evidentemente, esta Moción la presenta Izquierda Unida, si la hubiera presentado el Partido Socialista Obrero Español sería también una Moción partidista y si la hubiese presentado el Partido Popular sería partidista, y partidista ha sido la intervención de la Sra. Portavoz del Grupo Popular, ¿por qué?, porque estamos en un foro político donde cada grupo político plantea sus opiniones, por eso sencillamente.

Y luego hay una cuestión que también me gustaría resaltar, no recuerdo quien pero decía algo así como que *“quien está continuamente mirando al pasado termina persiguiendo sombras”*. Estamos de acuerdo con que la crisis nos afectó a todos, estamos de acuerdo en que antes de este gobierno había otro gobierno, pero los ciudadanos que son los que deciden los que tienen que juzgar, porque la Constitución dice que la soberanía nacional reside en el pueblo, los ciudadanos juzgan, valoran y deciden y como los ciudadanos en su momento decidieron que el Partido Socialista en Castilla-La Mancha tenía que pasar a la oposición y que tenía que pasar a gobernar el Partido Popular pues eso fue lo que ocurrió, pero esa decisión la tomaron los ciudadanos en base a un programa y en base a unos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

compromisos que adquirió el Partido Popular, por lo tanto, no creo que ahora esté de más que ahora se les exija que cumplan lo que prometieron y que en todo caso, si no lo pueden cumplir pues que se expliquen, que digan que se han equivocado y entonces buscaremos entre todos la solución.

Volver a hablar de la deuda de Castilla-La Mancha me parece que es un recurso fácil, porque creo que a estas alturas todo el mundo sabe que hay deuda en Castilla-La Mancha, que hay deuda en Madrid, que hay deuda en la Comunidad Valenciana, que hay deuda en Cataluña, eso es un recurso que puede valer la primera vez, pero no nos vamos a pasar la legislatura entera hablando del pasado, y en cuanto a las medidas que dicen que se están tomando, yo no dudo que se estén tomando medidas, ¡claro que se están tomando!, pero me gustaría explicar la frase bíblica que dice “*que por sus frutos los conoceréis*”, u “*obras son amores y no buenas razones*” y lo que hace falta es que esas medidas den resultado y por último, enlazando con el inicio de mi intervención, decir que no termino de entender si es que nos han dado un documento distinto cuando dice que en correspondencia de interés nunca había visto tanto dinero que nos han pagado y que nos están pagando, yo en el documento que tengo aquí no hay ni un solo Euro que nos haya pagado la Junta, ni un solo Euro, lo que dice es que la Junta nos ha concedido 1.700 euros para fondos bibliográficos, 400 para fondos multimedia que ya nos los pagaran cuando nos los tengan que pagar, pero que de momento no nos los pagan. Lo que dice es que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social nos ha dado una serie de subvenciones, el Ministerio, que no es que nos haya mandado dinero sino que nos ha mandado un papel diciendo que tenemos esa subvención. Luego hay otro punto en el que hablan de 80.000 euros que es la subvención que nos ha concedido la Diputación para el taller de empleo, la Diputación y no la Junta, y especial la de la Junta es el punto número 3 y es que en correspondencia de interés hemos recibido un certificado de la Tesorería de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que reconoce que nos deben 905.678 euros, es decir, que reconoce que nos deben un millón de euros a la fecha en que nos lo mando, porque si nos lo mandara hoy tendría que reconocer que nos debe 1.300.000, por lo tanto, insisto que cada uno lee los papeles y los interpreta según su punto de vista, en cualquier caso yo me gustaría que me aclarasen una cuestión porque en la intervención de la Portavoz del Grupo Popular he oído que no comparten la exposición de motivos pero como las mociones tienen una exposición de motivos y una propuesta de acuerdos entiendo que la exposición de motivos no les gusta pero los acuerdos si...¿o tampoco?

El Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. Cristina Seco Pizarroso, quien dice que: En definitiva, yo al leer la correspondencia de interés saco las conclusiones de que las Administraciones Públicas están haciendo su trabajo, están trabajando ¿no?, están mandando escritos diciendo que ha salido o va a salir la convocatoria del programa de integración social el PRIS...es decir, que no están dejando a los más débiles de lado, ¿eso quiere decir eso? ¿no?, entiendo yo. Aquí esta diciendo que con fecha 30 de Julio de 2012 la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de los Servicios Periféricos de Ciudad Real, comunicando la Orden y convocatoria de Programas de Integración Social PRIS 2012, eso quiere decir que están trabajando y que no están dejando de lado al más débil, entonces no está dejando la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ni las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha no están dejando de lado al más débil como decía la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, no está dejando de lado al más débil, no se si eso es lo que estoy entendiendo en la correspondencia de interés y que nos han dicho que nos van a dar 31.625 euros para limpiar y conservar el Gran Prior; 31.625,10 euros para la remodelación de rotondas varias; 63.250 euros para la adecuación de Infraestructuras y edificios públicos. Eso es trabajar, eso es trabajar por lo ciudadanos y ciudadanas de Argamasilla de Alba, en concreto, y en general de Castilla-La Mancha eso es lo que yo había sacado en conclusión con la correspondencia de interés, poquito, no como otros, pero me entero.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

El paro ha bajado en el mes de Julio en 100.000 personas, es el mejor dato desde Junio de 1996. El número de parados registrados en las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo se sitúa al finalizar Junio en 4.615.269 personas, tras bajar en Junio 98.853 desempleados. Con esta cifra se encadena el cuarto mes seguido de generación de empleo. La subida del número de afiliados refleja que se han creado 1.000 puestos de trabajo al día desde Marzo, desde Marzo la suma de afiliados a la Seguridad Social en Castilla-La Mancha alcanza los 130.731, en Junio registra 31.232 de afiliados más, y la cifra total alcanza los 17 millones por primera vez en este año; cuatro meses después de la reforma laboral se produce el mayor ascenso de los cotizantes en los últimos cuatro años; el descenso del paro en este mes de Junio y principios de julio es superior al conseguido en los años anteriores a la crisis, en concreto en Junio de 2009 el desempleo se redujo en 55.250 personas mientras en 2010 bajo en 83.834 desempleados y en 2011 en 67.858 personas. La reforma laboral del gobierno esta sentando las bases de la generación de empleo indefinido y autónomo, aunque nos duela, aunque algunos les duela. El número de contrataciones sigue aumentando y supera el millón de personas este mes, los contratos de indefinidos crecen a una media de 3.000 al día firmándose una total de 91.516 contratos de indefinidos en junio de este año. El número de autónomos acumula ya cinco meses consecutivos en aumento, hasta dentro de 3 ó 4 meses no podemos dar más datos, y ojala también sean así de buenos, porque yo me alegraré como me alegré al ver estos datos.

Se está llevando adelante un programa en el que el Partido Popular cree que servirá para afrontar y solucionar los problemas de los españoles, y claro que no hay que darle más vueltas a la crisis, pero hay otro refrán también que decía: “*que acordándote de tu pasado harás ser mejor el presente*”, pues en materia de autoempleo y cooperativas se dejó a deber en diferentes conceptos más de 10 millones de euros; a los artesanos les dejaron a deber más de 235.000 euros. El plan de choque se dejó a deber 13,1 millones entre 2009 y 2010; en la acción joven la deuda era de 3,9 millones de euros, se dejó pendiente de pago y sin dinero para poder ejecutarlo. En la acción local y autonómica una deuda por valor de 40 millones de euros en Ayuntamientos. En materia de subvenciones se dejaron a 3.144 personas pendientes de cobrar la ayuda por compensación de pérdida de ingresos, por reducción de la jornada laboral, de excedencia y de suspensión contractual lo que supone casi medio millón de euros más a sumar a la larga lista, y a los agentes sociales al que se debían más de 8 millones de euros se prefirió pagar la deuda, la primera parte de la subvención a los sindicatos y es más, este único pago se hizo curiosamente pocos días antes de las elecciones autonómicas.

Se está trabajando, y lo hemos visto en la correspondencia de interés y en todo lo demás, todo lo que digamos aquí, todo lo que vengamos a decir y a reclamar, sabiendo lo que se está haciendo, a no ser que vivamos en países diferentes, en comunidades diferentes como apostillaban por ahí, es hacer demagogia.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a. Esther Trujillo Jiménez, quien manifiesta en su intervención que: No sé de donde saca los datos que cita, o estamos leyendo documentos distintos o nos están diciendo que la Encuesta de Población Activa miente, porque eso es justo lo que yo he leído; los 286.200 parados del segundo trimestre de 2012 son datos que he tomado esta misma tarde de la EPA para actualizar la Moción porque venía con los datos del primer trimestre y los datos de 947 parados en Argamasilla de Alba en el mes de Julio, también los he tomado esta misma tarde de la página del SEPES, por lo tanto o no vemos la misma tele, o están sacando datos de otros sitio, o estáis haciendo demagogia o mintiendo o no se que estáis haciendo, pero tiene gracia que digáis que se está al lado del parado porque se manda un escrito por que se convoca el PRIS en el mes de Julio, con diez días, con nocturnidad y alevosía, como diría



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

nuestro compañero Cayo Lara, cuando el PRIS solo se va a poder desarrollar con un máximo de tres meses y teniendo en cuenta, como he dicho antes, hay 47.000 familias de Castilla-La Mancha en riesgo de exclusión social, eso no es estar al lado del débil, pero en cualquier caso, bienvenido sea el PRIS como vimos en la Comisión de Bienestar Social, aunque solo sea para tres meses, pero seguimos echando en falta los planes de empleo que han existido siempre, y gracias a que han existido los planes de empleo de la Junta de Comunidades algunos de los familiares de los Concejales y Concejales que estamos ahora mismo sentados en estas sillas han podido comer y dar de comer y dar estudios a sus hijos y a sus hijas.

Por lo tanto, no consideramos que los datos que están dando sean ciertos, pero además es curioso que se esté hablando de dar empleo indefinido, y tal y tal... que parece que no estamos en crisis cuando Mariano Rajoy el 11 de Julio anunció recortes por un valor de 65.000 millones de euros y esta misma semana ha presentado un memorándum en Europa con un recorte que tendrá que alcanzar los 102.000 millones de euros y el propio Gobierno ha reconocido que el nivel de paro va a seguir subiendo, hasta como mínimo el año 2015 y en 2015 si la cosa empieza a ir bien, empezará a disminuir, por lo tanto, una cosa es lo que Mariano Rajoy dice en Europa y otra cosa es lo que la Portavoz del Partido Popular dice en Argamasilla de Alba, pero lo cierto es que los 1.000 parados de Argamasilla de Alba y los 286.200 parados de Castilla-La Mancha, necesitan que la Junta de Comunidades pongan en marcha planes de empleo, tan sencillo como eso y tampoco había que dar tantas vueltas ni tantos datos enrevesados, que repito, no sabemos ni siquiera de donde han salido, probablemente de una televisión distinta.

Dando por finalizadas las intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la presente moción del GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA “POR UNA POLÍTICA URGENTE CONTRA EL DESEMPLEO, siendo ésta aprobada con 8 votos a favor (5 votos PSOE y 3 votos I.U.) y cinco votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (P.P.).

6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA “POR UN REFERÉNDUM SOBRE LOS RECORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO”.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida D^a. Esther Trujillo Jiménez, quien procede a dar lectura a la Moción presentada por su Grupo con el siguiente contenido:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace un año PSOE y PP fraguaron la reforma constitucional de mayor calado desde 1978, que culminó con la modificación del artículo 135 de la Constitución Española (CE), constitucionalizando un límite de gasto público que abre la puerta a los recortes sociales. La imposición de una norma automática de limitación del déficit es una alteración de la decisión del constituyente plasmada en el título preliminar (España se constituye en un Estado social y democrático de derecho) y por tanto, una reforma “de calado estructural, y no coyuntural” para la que la Constitución exige seguir el procedimiento del artículo 168 con el consiguiente referéndum popular para su ratificación. Sin embargo, la reforma pactada por los dos partidos mayoritarios por el procedimiento del artículo 167 excluyó toda forma de participación popular en la reforma.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Un año después, los recortes sociales son realidad. Desde el inicio, el Gobierno del Partido Popular ha ido aprobando políticas de “ajuste” que han mermado el Estado de Bienestar y recortado los derechos conquistados. Estas medidas están fracasando y lejos de favorecer la economía productiva y de generar empleos, están agravando la crisis y están siendo objeto de una fuerte contestación ciudadana.

En la comparecencia del Presidente del Gobierno en el Pleno celebrado el pasado día 11 de Julio en la que se anunciaron nuevos recortes y subidas de impuestos contra la mayoría social, el Portavoz de nuestro Grupo Parlamentario ya le exigió al gobierno la convocatoria de un referéndum popular para que los ciudadanos se pronuncien sobre los recortes sociales y las subidas de impuestos. El Partido Popular llegó al Gobierno con un programa que está incumpliendo abiertamente. La mayoría absoluta y la vía del Decreto Ley están hurtando el debate político en las Cortes, y además, hasta ahora, se ha cerrado la vía de consultar a la ciudadanía sobre las medidas que están afectando de forma tan grave a las condiciones de vida de millones de personas y están suponiendo un recorte de derechos.

En este contexto, en el que las movilizaciones sociales y las protestas al calor de las medidas del Gobierno se incrementan, se hace más necesario que nunca abrir canales de participación directa a los ciudadanos en la toma de decisiones, desarrollando el derecho fundamental de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, recogido en el artículo 23 de la Constitución Española, para avanzar hacia una democracia participativa que ponga a los ciudadanos en el centro de la política.

No obstante, siendo necesario un debate más en profundidad sobre estas cuestiones lo cierto es que el artículo 92 de nuestra Constitución establece la posibilidad de que las decisiones políticas de especial trascendencia puedan ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos.

Es el momento de romper con la inercia de los pactos entre partidos mayoritarios, o como en la presente legislatura, de aplicar el rodillo de la mayoría absoluta y de legislar por Decreto-Ley viernes tras viernes. Es el momento de convocar un referéndum consultivo de los ciudadanos y ciudadanas que permita pronunciarse sobre los recortes sociales y las subidas de impuestos, máxime cuando el Sr. Rajoy prometió a los ciudadanos y ciudadanas en campaña electoral, y lo afirmó por activa, por pasiva y por perifrástica, que muchas de las medidas que se han aprobado no se iban a llevar a efecto si, como así fue posteriormente, él ganaba las elecciones.”

En base a lo anterior propongo al Pleno la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: *Instar al Presidente del Gobierno a que, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Constitución Española, someta a referéndum las medidas de recortes sociales y subidas de impuestos contenidas en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.*

SEGUNDO: *Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados, al Senado y a los distintos grupos parlamentarios.*

Argamasilla de Alba, a 29 de Julio de 2012”



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Continúa su intervención la Portavoz del grupo Municipal de de Izquierda Unida, diciendo que: Evidentemente desde Izquierda Unida estamos totalmente en contra de las medidas que está tomando el gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy, consideramos que es el camino erróneo y consideramos que así lo que vamos a hacer es profundizar más en la crisis en la que estamos inmersos, tenemos como ejemplo lo que está pasando en Grecia o en Portugal, pero aún así como consideración hacia la democracia y como realmente nos creemos nuestra Constitución, consideramos que ya que tienen el apoyo de las urnas, hace escasos siete meses, consideramos que lo mínimo que podían hacer es si están tomando medidas que contradicen el programa electoral del 20 de noviembre, es someterlo a consulta popular y que el pueblo pueda expresar si realmente eso es lo que quiere o si considera que eso no es lo que quiere, porque cuando se votó, los que votaron al Partido Popular lo votaron por un programa totalmente diferente. Por lo tanto eso es lo único que exigimos, desde Izquierda Unida de aquí de Argamasilla de Alba y de otros muchos lugares, solicitamos un referéndum por causas que consideramos justificadas y en este caso el calado que tienen y la profundidad en la que afecta a nuestra sociedad las medidas que toma el gobierno nacional justifican sobradamente la convocatoria del referéndum.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, D. José Díaz-Pintado Hilario, quien comienza su intervención manifestando que: Para que no me pase lo que la vez anterior, que luego se me interpreta lo que he dicho de una manera que no se ajusta a lo que he querido decir, voy a ver si dejo clara una cuestión desde el principio: Ni en la Moción anterior ni en ésta se está cuestionando que el gobierno o que los distintos gobiernos están gobernando, faltaría más. Lo que se está cuestionando es si las decisiones que se están tomando desde esos gobiernos benefician o perjudican a los ciudadanos, y sobre todo, lo que se esta cuestionando en esta Moción, en concreto, es si lo que se está haciendo en la práctica se corresponde con lo que se predicó en la campaña electoral, porque hay una cuestión que está clara; aquí en este foro, en varias ocasiones, hemos comentando que sin entrar en el fondo de algunas cuestiones lo que si echamos mucho de menos es la falta de pedagogía y sobre todo la falta de diálogo, es decir, cuando uno va al médico y le dice que le tienen que operar, evidentemente eso no le gusta a nadie, pero el médico te tiene que explicar por qué tiene que hacerse eso, tiene que hacer pedagogía para que sepas que te van a hacer un mal pero para sanarte, para hacerte un bien mayor. Aquí este gobierno, y eso lo reconoce el propio gobierno porque la frase de que falla la comunicación la repiten los dirigentes del Partido Popular, día sí y día también, falla la pedagogía. La situación es muy complicada, que todos lo sabemos, pero habrá que explicar a los ciudadanos que es lo que está pasando diciendo la verdad, como se prometió que se iba a decir la verdad, pero la verdad, y diciendo que es lo que se va a intentar hacer para solucionar la cuestión, punto uno.

Punto dos: Nadie duda la legitimidad democrática del gobierno para gobernar para eso ha ganado las elecciones, en este caso por una mayoría muy abultada, como el propio Mariano Rajoy reclamaba, eso no lo discute nadie. Pero lo que sí se puede discutir, es si la legitimidad que dan los votos se puede utilizar para hacer justo lo contrario de lo que se prometió, eso sí se puede discutir, la legitimidad, y eso es lo que nos da la sensación de que está pasando, que hemos ganado unas elecciones por mayoría absoluta y vamos con un discurso concreto. He entresacado un párrafo de la carta que es la presentación personal de Rajoy en su programa, que dice: *“estamos convencidos de que los problemas de España tiene la solución”*, todos estamos de acuerdo vamos a ver como los solucionamos, sobre todo ustedes que tienen la responsabilidad de gobernar, y dice *“un programa, para crecer y generar empleo, para apoyar a nuestros emprendedores y para garantizar la sanidad, la educación y el bienestar de todos sin excepciones”*. Eso es lo que se prometió, luego entonces



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

vamos a discutir si realmente se está cometiendo errores de peso, si realmente se está mejorando la sanidad, la educación, los servicios sociales, etc., etc., eso es lo que da la sensación de que los ciudadanos no terminan de tener claro, porque a la vista de las reacciones que tenemos incluso en la calle, parece que no se les está explicando muy bien a los ciudadanos que todo lo que se está haciendo se está haciendo por su bien. En este caso la petición que hace Izquierda Unida de que esta Moción se someta a referéndum, nosotros a nivel de partido en general no lo tenemos todavía decidido porque fue una iniciativa que se tomó en intervención parlamentaria del Portavoz de Izquierda Unida, parece que cuenta con el refrendo de los distintos líderes sindicales que están propiciando también un referéndum, y nuestro partido a nivel general no se ha pronunciado todavía; a nosotros como grupo municipal no nos parece que sea una mala idea sobre todo en el sentido que hemos dicho antes, que cuando hay que tomar medidas de este tipo tan duro en la situación tan alarmantemente difícil que estamos atravesando, los ciudadanos que son los que tienen la soberanía son los que tienen que pronunciarse, y no vale decir que ya se pronunciaron votando al Partido Popular, porque se pronunciaron sobre un programa que no es el que realmente se está llevando a cabo, por lo tanto hay distintas opciones, una hacer un esfuerzo de diálogo que es lo que muchas veces reclamamos y en el Parlamento, que es donde reside la soberanía nacional, y con las fuerzas sociales intentar llegar a acuerdos y hacer política sobre todo buscar acuerdos y esa es una posibilidad, y otra si eso no se hace y se sigue con la táctica del decreto ley pues habrá que propiciar un referéndum.

Hay otra posibilidad más y es que el Partido Popular reconozca que se equivocó al evaluar la situación y que convoque elecciones generales anticipadas y que se presente con el programa que estime oportuno para que los ciudadanos decidan cual es la opción que eligen, por lo tanto por nuestra parte creemos que existen razones más que suficientes para apoyar este planteamiento para devolver la voz a los ciudadanos ante la situación tan extremadamente complicada que estamos atravesando y sobre todo la que nos queda por atravesar, que mucho nos tememos que la cosa no solo no va a mejorar sino que se va a ir complicando muchísimo más.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. M^a Cristina Seco Pizarroso, quién durante su intervención dice que: Partiendo de la base de lo que ha dicho el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Díaz-Pintado Hilario, de que los gobiernos están legitimados para llevar a cabo sus políticas, las medidas que se están llevando a cabo son extraordinarias y no son medidas definitivas en ningún caso. Yo creo que hace años aquí ya se planteó por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida otra petición de referéndum para que no se aprobara lo de las Pachecas, ¿os acordáis?

Le aclara D^a Esther Trujillo Jiménez que aquella petición de referéndum era para que el pueblo decidiera sobre el tema de las Pachecas.

Prosigue D^a Cristina Seco, diciendo que: Las medidas que lleva un Presidente, un Alcalde, o un Presidente de Gobierno, o de una Comunidad o de país, cuando hace el discurso de las elecciones, pues claro, lo hacen en base de lo que conocen, en base de lo que saben; yo cuando hice los últimos discursos que yo hice, que ya se me han achacado aquí en algún Pleno, hice mi carta también de presentación en el programa electoral les decía “*que tal, que cual*”, tantas cosas que se dijeron en los programas electorales de mis compañeros, los dos partidos que tengo enfrente, tampoco ponían en ninguno de los dos que se iban a subir las tasas del agua, las de la basura, no ponía que Izquierda Unida iba a apoyar al equipo de gobierno con su abstención, y son medidas que se han tenido que tomar, porque claro, como tenemos necesidades económicas pues hay que compensar, y que entonces también podíamos haber hecho también. Es que si vamos a seguir haciendo.... son palabras que decía



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

también hace años un Portavoz aquí, “*es que si vamos a ir haciendo un referéndum también por cada cosa...*”, que no quiere decir que estemos en contra de que se pudiera llegar a hacer y pedir la opinión al pueblo, no vamos a estar aquí nosotros batiéndonos el cobre..., porque hablas con unas personas que dicen que sí, otras que dicen “*hay que mal*”, otras que dice “*mira, oye, yo prefiero ir así tirandillo y a ver si salimos adelante entre todos*”, porque esto es misión de todos, todos juntos, pues a lo mejor vosotros pensáis que cuando pusisteis o decidisteis subir las tasas, sabéis que todos decidimos poner de nuestra parte, por eso nosotros no hemos gritado ni hemos clamado al viento.

Estamos en una situación en la que hay que colaborar todos, nos ha tocado vivir ésta... a siete meses y medio vista desde que llevan en el gobierno, de acuerdo, es una medida extraordinaria y lo han dicho por activa y por pasiva, y lo ha dicho y más claro que habla el presidente Rajoy, más claro que habla cuando dice que le duele tener que hacerlo. Yo comparto con él en eso, que duele, como también creo que os haya dolido aquí si se tienen que subir las tasas aquí en Argamasilla, y sin embargo tendremos que pagarlas, aunque podamos más o menos ¿no? Yo que sé...es que más explicación, me ha sorprendido mucho y me ha gratificado la intervención del Sr. Portavoz del Partido Socialista, cómo siempre con su dialéctica tan comprensible de las Mociones que presenta Izquierda Unida, hoy sobre todo, me ha gustado mucho su exposición y me ha aclarado la exposición de motivos mejor que la portavoz de Izquierda Unida.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a. Esther Trujillo Jiménez, quien manifiesta en su intervención que: Yo no sé si lo que estáis intentando desde el Partido Popular es dar mala imagen y dejar entrever que aquí se ha hecho un pacto de gobierno en la sombra o algo por el estilo pero vamos que podéis pensar lo que consideréis oportuno, porque creo recordar que en la legislatura anterior, y voy a hablar de lo que conozco que es donde estoy, en la legislatura anterior el Partido Popular ha aprobado muchos más Presupuestos que Izquierda Unida, y en esta legislatura tengo que recordarles que el Partido Popular ha subido más tasas que Izquierda Unida, que lo único que ha hecho ha sido abstenerse y el Partido Popular ha aprobado bastantes más tasas. De las 21 que se presentaron al Pleno, luego si queremos podemos verlas, pero es que esto “*es mezclar las churras con las merinas*”. Entonces como hemos venido a hablar de la petición al Gobierno de la Región sobre un referéndum de las medidas que está tomando, es en eso en lo que nos queremos centrar. Medidas extraordinarias puede que lo sean, pero el Partido Popular en la legislatura anterior trajo una moción a este Ayuntamiento en contra del IVA; Mariano Rajoy dijo el 10 de Marzo “*la subida del IVA es el sablazo que el mal gobernante le pega a sus compatriotas*” y dos días después dijo la subida del IVA es un disparate. D^a. Esperanza Aguirre tiene una campaña, inició una campaña, masiva no, porque masivo era el paro, menos bienestar, menos oportunidades, y casualmente, unos meses después ganan las elecciones toman el gobierno y ya cambian de opinión y después nos encontramos como el Sr. Montoro, hacia el mes de Marzo, dice que no nos gusta aprobar una amnistía fiscal pero la alternativa era subir el IVA y después en julio dice que si el IVA lo pagara más quienes lo tienen que pagar no habría que subirlo tanto.

Por lo tanto aquí lo que pasa es que el gobierno está jugando con los españoles, entonces tiene que preguntarle a los españoles si quieren seguir dejando que los engañen, y los tiren a la basura y los pisoteen, que pisoteen sus derechos y que pisoteen incluso la dignidad, o si consideran que se debe gobernar de otra manera. Nosotros tenemos claro cual es la alternativa, evidentemente somos partidos distintos con ideologías diferente, pero cuando nos presentamos a unas elecciones con un contrato es para cumplirlo, porque es un contrato, y el que no cumple el contrato hay que despedirlo.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, D. José Díaz-Pintado Hilario, quien durante su intervención dice que: Yo creo que como método para tener claridad en los debates lo primero que conviene, si se puede, es ceñirse al guión de lo que se está hablando, porque “*si nos vamos por los cerros de Úbeda*” corremos el riesgo de que hacemos perder el hilo a los demás y no lo perdemos nosotros solos. Esto lo digo por una razón muy sencilla, la verdad es que no entiendo muchas de las cosas que se han dicho aquí, que no tienen que ver con lo que nos traía a colación el Grupo de Izquierda Unida, es decir que aquí evidentemente no hay ningún pacto ni hay nada oculto, y si le sorprende que por mi parte como Portavoz esté defendiendo y apoyando una serie de planteamientos, es porque considero que debemos apoyarlos y los compartimos. Primero, mociones como la que se ha presentado ahora hemos presentado nosotros aquí prácticamente idénticas y hemos dicho que seguiríamos presentando porque lo que se discutía en la moción anterior era simplemente instar al gobierno a que no privatice el empleo, a que mantenga y mejore los programas de empleo, y a que mantenga y refuerce los convenios vigentes con los municipios en eso estamos de acuerdo los tres grupos. Yo entiendo que el grupo Popular también está de acuerdo, ha tenido que votar en contra por razones estratégicas, pero claro que lo hemos apoyado porque estamos de acuerdo; y ahora lo que se está planteando encima de la mesa con una exposición de motivos que se puede compartir al 100, al 80 o al 90% o al porcentaje que cada uno quiera compartir, pero lo que al final nos piden es que acordemos instar al Presidente del Gobierno a que someta a referéndum las medidas de recorte social, eso es lo que pone aquí y nosotros creo que lo hemos explicado con meridiana claridad que si estamos de acuerdo, pero no porque consideremos que todas las cuestiones haya que someterlas a referéndum, eso ni lo he dicho nunca, ni lo he pensando, ni lo pensaré nunca, porque eso es absurdo, lo que está previsto en la propia Constitución, es que el referéndum se utilice para situaciones excepcionales y en la situación actual que nosotros consideramos que es una situación excepcional, otros lo consideran de emergencia nacional y no me parece una exageración, que estamos en una emergencia económica, estamos en una situación excepcional, estamos en la mayor crisis económica que ha soportado este país desde que nos acordamos en la historia; hemos pasado algunas muy duras pero esta es la más dura de todas, por lo tanto consideramos que cuando hay situaciones excepcionales pues es normal que se tomen medidas excepcionales.

Y en todo caso, no sé si se me ha entendido, pero nuestra posición no era de defender a ultranza la convocatoria de un referéndum sino que hemos dicho que ante la falta de diálogo y ante la falta de pedagogía había varias fórmulas, una utilizar la sede de la soberanía nacional que es las Cortes para establecer un diálogo entre los distintos grupos, eso podría paliar la necesidad de convocar un referéndum, sino se hace eso, otra posibilidad sería referéndum, y otra posibilidad sería decir señores la situación está muy complicada pues vamos a convocar otra vez elecciones para ver la gente que opina, porque con esto ya quiero terminar no solamente es una situación de emergencia nacional la situación económica, sino que es de emergencia nacional es la situación de la salud de nuestro sistema democrático, porque hay que estar en la calle y hablar con la gente, imagino que lo hacemos todos, para comprobar como todos los que estamos en política de una manera o de otra estamos absolutamente desprestigiados. Basta hablar con la gente de la calle para entender que la gente lo que quiere son más soluciones y menos discusiones y menos descalificaciones gratuitas y no solamente hay que hablar con la gente también hay que leer las encuestas del propio organismo estatal como es el Consejo Superior de Investigaciones Sociológicas que dice que el problema que la gente ve con mayor preocupación es el paro, pero que la propia clase política ocupamos el tercer lugar y es que además no hay ni un solo político, repito, ni un solo político, que apruebe, es decir todos se quedan por debajo del cuatro... ¿eso no es una emergencia democrática? ¿El que los ciudadanos no valoren ni siquiera con un cinco raspado ni al Presidente del Gobierno ni a nadie? entonces o tomamos medidas y tomamos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

soluciones o las van a tomar por nosotros, no sé quién, pero si no las tomamos nosotros, otros la tomarán y eso es lo que se está proponiendo ni más ni menos.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. M^a Cristina Seco Pizarroso quien manifiesta que: Señor Portavoz del Grupo Socialista, yo cuando hacía el comentario, no creo que me iba “*por los cerros de Úbeda*”, yo lo que decía es que eran medidas extraordinarias como cualquier persona que se presenta, cualquier político que se presenta a unas elecciones que hace unas promesas y luego tiene que llevar a cabo otras medidas extraordinarias, solamente quiero que conste esta aclaración. Y simplemente eso, que no es que estemos en contra de que el pueblo hable, ni estamos en contra ni desterrados del pueblo, depende de las formas de expresarlo y de verlo.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a. Esther Trujillo Jiménez quien comienza su intervención: Que pena que no haya aquí más gente y te oiga decir que uno promete una cosa y luego hace otra, es lo que necesita oír la gente, que los políticos prometen una cosa y luego hacen lo que les conviene. Nosotros creemos que la respuesta está en la calle y por eso estamos en la calle desde hace ya mucho tiempo, no como el Gobierno del Partido Popular, que creo recordar que ya en una huelga general en la que Izquierda Unida la apoyó y de hecho el 14 de diciembre de 2008 ya le pedimos a los sindicatos que la convocaran y sin embargo es precisamente el partido que está ahora mismo en el gobierno, el Partido Popular el que habla de los cauces democráticos para solventar las diferencias, entonces lo que pedimos es que utilicen esos cauces democráticos, ya que “*les salen canas de pensar que la gente va a estar en la calle*” bueno, pues por lo menos consúltenos, consulten al pueblo si realmente es esto lo que quieren, porque si no nos consultan en las urnas nos oirán en la calle.

Sin más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el tratamiento de esta Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida “Por un Referéndum sobre los Recortes del Gobierno del Estado” siendo ésta aprobada con 8 votos a favor (5 votos PSOE y 3 votos IU) y 5 votos en contra de los Grupo Municipal del Partido Popular (PP).

7º. URGENCIAS.

No se presenta ningún asunto para ser tratado dentro de este punto del Pleno.

8º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular D^a. M^a Cristina Seco Pizarroso, quien dice que: En respuesta al escrito que se nos envió al Grupo Popular para que en el plazo máximo de cinco días manifestáramos nuestra oposición o no, en cobrar el Pleno Extraordinario que celebramos en Junio, que votamos en contra de no cobrarlo porque creíamos que era impuesto por la Ejecutiva del Grupo Socialista, pero que en ningún caso, nos molesta el no cobrarlo, porque hemos propuesto muchas veces que no se cobren Plenos, que estamos dispuestos a venir sin recibir la retribución que se nos paga por asistencia a los Plenos, y quiero que conste en Acta y todo el Grupo Municipal, que no vamos a cobrar ese Pleno nosotros tampoco, ni ese, ni los que hagan falta, y ese es un ruego que hago para que conste en Acta.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Y otro Ruego: Haber si nos reunimos y revisamos la Ordenanza que regula el tráfico de bicicletas por la glorieta y por las calles que se dirigen hacia los lugares donde se realiza deporte. Esta Ordenanza tuvo un apoyo nuestro que proponíamos que se vigilara el paso de bicicletas por la glorieta y en las zonas peatonales que están dispuestas aquí en Argamasilla de Alba, pero claro, las cosas se hacen y luego cuando están funcionando se ven si están bien o están mal y si se pueden llevar a cabo. Estamos observando que mucha gente pues no hace caso, se multa a uno porque lo ven, como siempre en todas las cosas, pero aparte de eso es que no disponemos de otros sitios para que los menores vayan a la piscina o al polideportivo, al pabellón polideportivo, entonces claro, están pasando los muchachos y muchachas que van a practicar sus deportes, o a pasar un buen rato a la piscina, y les estamos multando entonces ya nos están diciendo “que si es afán recaudatorio” y otras cosas parecidas. Se puede seguir aplicando la Ordenanza, es lo que pensamos desde el Grupo Popular, se puede seguir aplicando esa Ordenanza pero sin que haya multa por medio y si acaso se tiene que multar con algún tipo de sanción, los mayores tienen más posibilidades de responder pero los chavales de 13 o 14 años que son los que se están multando pues a lo mejor llegan con una multa de 42 euros a sus casas y sus padres lo primero que hacen es reprenderles, con razón; yo soy madre de una muchacha de 13 años y otro con 19, y siempre estoy con la bici y a lo mejor me llega con una multa y no me da la gana de darle el dinero y le digo ahora tu lo resuelves y tu verás con qué lo pagas. Porque es que están llegando casos de esos. Así que si se puede mirar la opción, debatimos luego lo que tengamos que debatir, de que los chavales puedan pagarlo con trabajos a la comunidad, voluntariado, alguna cosa, para que no sea como ellos creen y opinan de que es un afán recaudatorio. Cuando desde este grupo municipal se propuso la medida fue por motivos de seguridad y ante las denuncias que había de varias personas que les había llegado también que las bicicletas pasaban a gran velocidad, con el consiguiente daño que se puede hacer al peatón viandante.

D. Jesús Mulas Peinado, Concejales del Grupo Popular manifiesta que: Me gustaría que nos dijese como anda el tema del Hogar del Jubilado tras las reuniones que se han mantenido con ambas partes, y a qué conclusión hemos llegado con todo ello, porque en cualquier momento, aquí se nos dijo hace poco que en un acaloramiento alguien había arrancado un teléfono de la pared, y ese teléfono no existía desde hacía meses atrás. Por lo tanto, antes de que lleguemos a más, queremos saber como van las negociaciones con estas dos partes.

El Sr. Alcalde pasa a responder a las Preguntas y a los Ruegos del Partido Popular: En cuanto al Pleno ninguna cosa que objetar, estupendo si deciden no cobrarlo, y así lo han manifestado y así constará en Acta.

En cuanto al tráfico de bicicletas pues si conviene hacer un breve resumen del transcurso de los acontecimientos que sucedieron para que esta medida se pusiera en marcha. Esta medida estaba ya regulada en nuestra Ordenanza de Tráfico y hasta la fecha no se aplicaba. Se habló en reiteradas ocasiones del motivo del por qué no se aplicaba y sobre todo las consecuencias que podría traer de cara al verano, sobre todo porque los chavales utilizan las zonas semipeatonales y el acerado de la margen izquierda de nuestra carretera saliendo del pueblo hacia Tomelloso para ir a la piscina municipal, pero también quiero recordar que esta Ordenanza se empezó a aplicar porque Pleno tras Pleno el Concejales del Partido Popular sugería la aplicación de la misma. Al final, se decidió aplicarla, se puso en conocimiento de la Policía Local, se hizo una campaña informativa, pero siempre, en las Comisiones Informativas en las que hemos hablado de este asunto hemos puesto de manifiesto y los primeros el equipo de Gobierno, los problemas que podrían acarrear la aplicación de esta Ordenanza.

Hasta la fecha si que quiero decir que solamente se han puesto dos multas, es decir, que la cantidad de multas no es muy grande, eso significa que la campaña previa de concienciación ha dado resultados, y claro aquí es una cuestión pues evidentemente que por un lado tiene unas consecuencias y por otro lado tiene otras: El paso de las bicicletas por las zonas semipeatonales y acerados pues tiene el peligro



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

de que en cualquier momento puede salir un ciudadano de su casa y se lo lleve por delante una bicicleta, o un niño de los que juegan en el parque en concreto, el parque de “De los Derechos Humanos” que es el que más cerca está, pues cruce sin mirar y una bicicleta se lo lleve por delante. La otra cuestión que se pone de manifiesto con esta medida pues es verdad, al prohibir que los ciudadanos, los niños o los ciudadanos mayores... porque si es verdad que hasta 14 años si que se puede circular con las bicicletas, tengan que salir a la carretera pues también entabla un peligro evidentemente, por lo tanto, es una cuestión que tiene su cara A y su cara B y cualquiera de las dos cuestiones tanto la cara A como la cara B tiene su problemática.

Esta medida se adoptó pues a instancia del Partido Popular, pero incido en que hay ningún problema en que nos sentemos en la Comisión Informativa y estudiemos un posible cambio, o una posible modificación, o lo que se determine, o se llegue a acuerdo en esta Ordenanza con la finalidad de que ocasionemos los menores problemas posibles a nuestros vecinos.

Y en cuanto a la pregunta que hacía el Concejal del Partido Popular D. Jesús Mulas Peinado en relación con el Hogar del Jubilado en primer lugar lo que quiero manifestar es mi sorpresa porque esto lo hemos hablado en Comisiones Informativas y si no hay comunicación entre los miembros del Partido Popular, pues evidentemente no es problema nuestro, esto es una cuestión que lo tienen que solucionar entre ustedes y hablar entre ustedes los que asisten a las Comisiones Informativas donde se habla de los asuntos. En la última Comisión Informativa preparatoria de este Pleno se habló de este asunto, previamente habíamos hecho reuniones con los dos colectivos que estaban con posiciones diferentes dentro del Hogar del Jubilado y lo que se habló en la Comisión Informativa es que no se aceptaba la propuesta que teníamos sobre la mesa de modificación del Reglamento de Uso y Gestión del Hogar del Jubilado, porque estimábamos que no era conveniente la propuesta que nos hacían de permitir el uso de la instalación municipal para organizar viajes promocionales, por lo tanto como no hay que modificar el Reglamento y la cosa queda tal cual está, el Reglamento es el que se está aplicando y es el que está en vigor. La situación está así, no tiene más lecturas. Acordamos en esa Comisión Informativa no traer el tema al Pleno porque no era necesario, porque un tema que se trae al Pleno es cuando tiene que producirse una modificación o se tiene que discutir en algún aspecto. Le estoy informando sobre lo que pasó en la Comisión Informativa que es de lo que se habló y creo que quedó perfectamente claro que el punto que venía en el Orden del Día de la Comisión Informativa se retiraba porque entendíamos que no era necesario modificar el Reglamento de Funcionamiento del Hogar del Jubilado.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien indica que no tienen ninguna cuestión que plantear.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretario de la Corporación, doy fe.

EL SECRETARIO,

EL ALCALDE

Fdo. Florencio Conejero Herradura

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.